

Licencias de Construcción (ELIC)

Octubre 2019

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2017 – octubre 2019



Fuente: DANE, ELIC.

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por destino
- Resultados por estrato para vivienda
- Resultados para vivienda
- Ficha metodológica
- Glosario

INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con la información recolectada a partir de enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

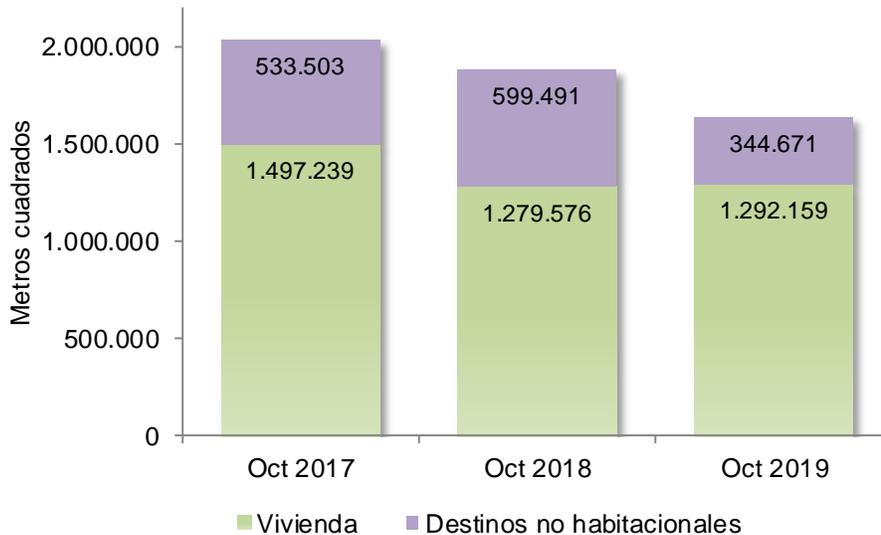
1. RESULTADOS GENERALES

1.1 Anual (octubre 2019 / octubre 2018)

En octubre de 2019 se licenciaron 1.636.830 m² para construcción, 242.237 m² menos que en el mismo mes del año anterior (1.879.067 m²), lo que significó una disminución de 12,9% en el área licenciada. Este resultado se explica por la reducción de 42,5% en el área aprobada para los destinos no habitacionales y el aumento de 1,0% para vivienda.

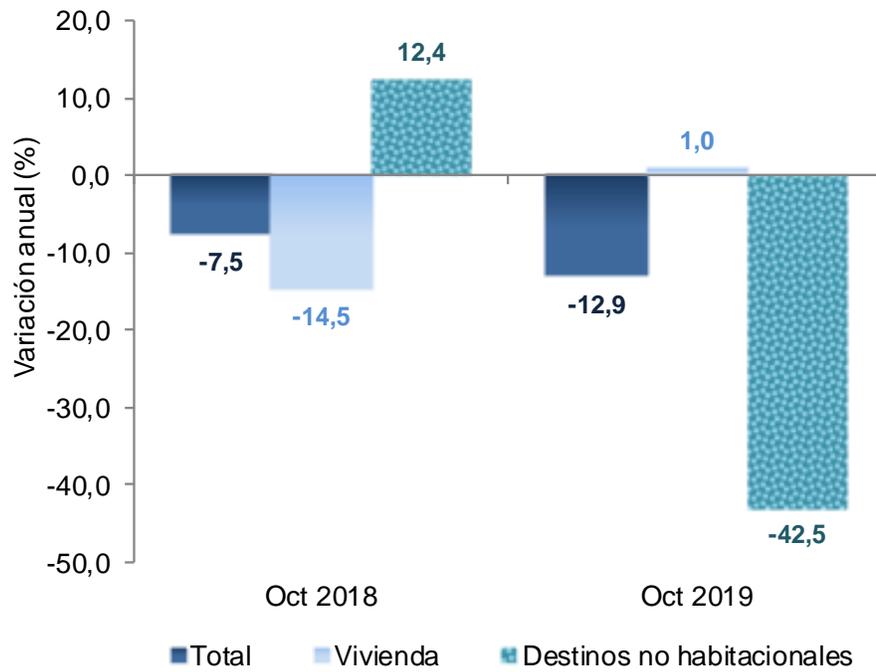
En el periodo estudiado se aprobaron 344.671 m² para los destinos no habitacionales, lo que significó una disminución de 254.820 m² frente al mismo mes de 2018. Por su parte, se aprobaron 1.292.159 m² para la construcción de vivienda, lo que representó un aumento de 12.583 m² en comparación con octubre del año anterior (Anexo A1).

Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)
302 municipios
Octubre (2017 - 2019)



Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 3. Variación anual del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
302 municipios
Octubre (2018 - 2019)

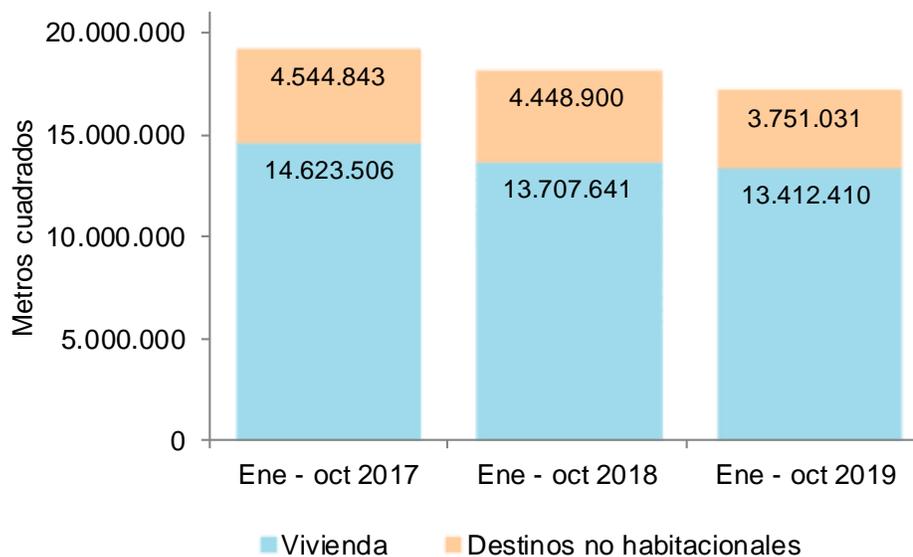


Fuente: DANE, ELIC

1.2 Año corrido (enero – octubre 2019 / enero – octubre 2018)

En el periodo enero – octubre de 2019 se licenciaron 17.163.441 m² para edificación, mientras que en el mismo período de 2018 fueron 18.156.541 m², lo que representó una disminución de 5,5%. El área aprobada disminuyó 15,7% para los destinos no habitacionales y 2,2% para vivienda (Anexo A1).

Gráfico 4. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)
302 municipios
Año corrido. Enero - octubre (2017 - 2019)

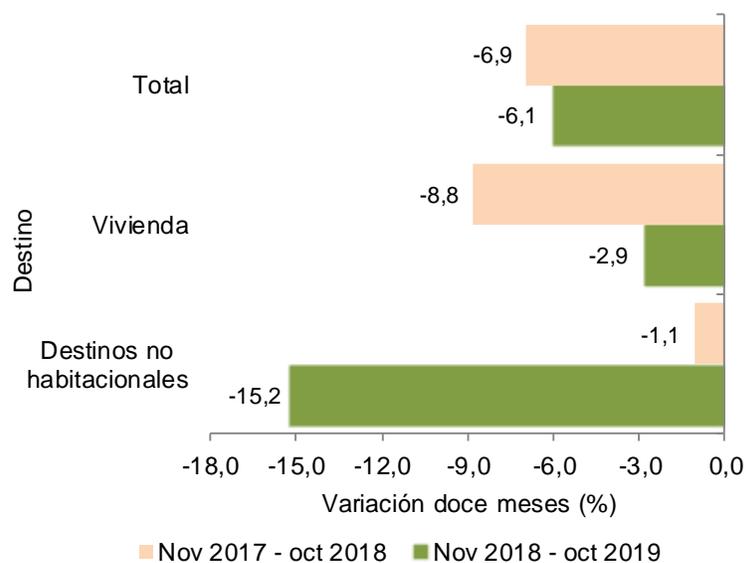


Fuente: DANE, ELIC

1.3 Doce meses (noviembre 2018 – octubre 2019 / noviembre 2017 - octubre 2018)

En el acumulado doce meses, noviembre 2018 - octubre de 2019, se licenciaron para edificación 21.209.592 m² mientras que en el periodo noviembre 2017 - octubre de 2018 fueron 22.580.395 m², lo que representó una disminución de 6,1%. Este resultado está explicado por la disminución de 15,2% del área aprobada para los destinos no habitacionales y de 2,9% para vivienda (Anexo A1).

**Gráfico 5. Variación doce meses del área aprobada
302 municipios
Noviembre – octubre (2017 – 2019)**

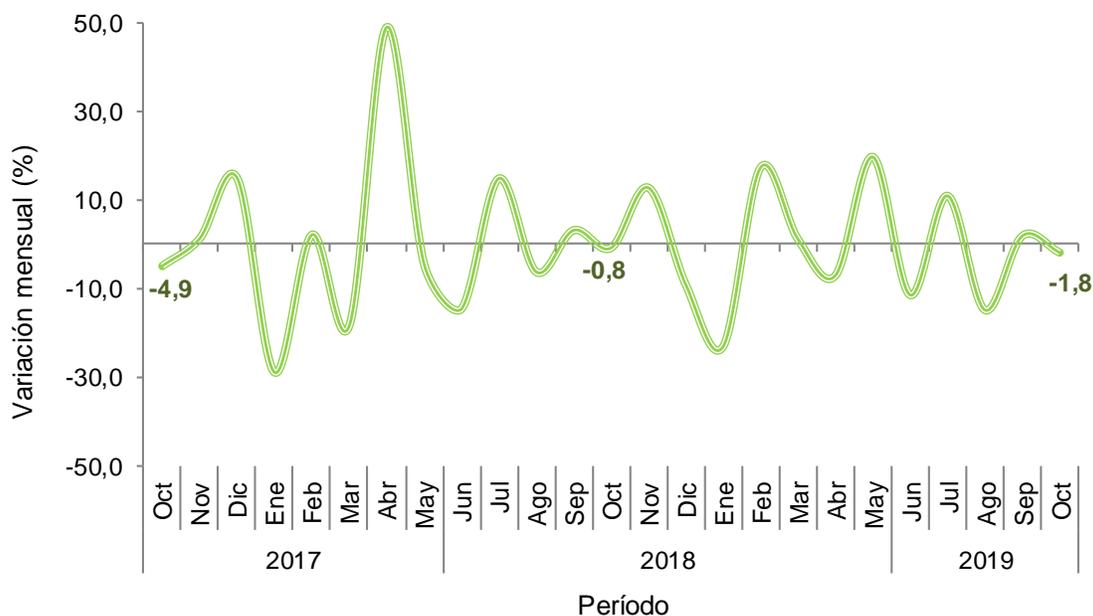


Fuente: DANE, ELIC

1.4 Mensual (octubre 2019 / septiembre 2019)

El área aprobada en octubre de 2019 (1.636.830 m²) fue inferior en 30.780 m² al área aprobada en septiembre del mismo año (1.667.610 m²), lo que significó una disminución de 1,8% en el período de análisis (Anexos A2 y A3).

**Gráfico 6. Variación mensual del área total aprobada
302 municipios
Octubre 2017 – octubre 2019**



Fuente: DANE, ELIC

2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ

2.1 Anual (octubre 2019 / octubre 2018)

La disminución de 12,9% del área total aprobada en octubre de 2019, frente a octubre de 2018, obedeció principalmente a la variación del área licenciada en los departamentos de Bolívar y Antioquia que restaron 9,4 (p.p.) y 8,5 (p.p.), respectivamente, a la variación anual.

Por otra parte, la variación registrada en Cundinamarca, Valle del Cauca y Bogotá sumó conjuntamente 15,7 puntos porcentuales a la variación (Anexo A6 y A7).

Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Octubre (2019 / 2018)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bolívar	-80,9	-9,4	2,5
Antioquia	-42,4	-8,5	13,3
Santander	-53,8	-3,8	3,8
Quindío	-63,0	-3,1	2,1
Risaralda	-50,0	-1,7	2,0
Boyacá	-38,9	-1,7	3,1
Norte de Santander	-48,8	-1,4	1,7
Sucre	-44,7	-0,3	0,5
Atlántico	-5,9	-0,3	5,7
Huila	-12,1	-0,3	2,3
Cauca	-19,4	-0,3	1,2
Magdalena	-13,9	-0,2	1,7
Chocó	-76,0	-0,1	0,0
Nariño	-9,0	-0,1	1,4
La Guajira	-14,5	-0,1	0,5
Córdoba	29,9	0,2	0,8
Caquetá	88,8	0,2	0,5
Meta	24,7	0,3	1,7
Cesar	201,9	0,5	0,9
Tolima	14,8	0,6	5,2
Caldas	77,1	0,8	2,1
Bogotá, D.C.	47,8	4,4	15,6
Valle del Cauca	65,5	5,0	14,6
Cundinamarca	83,9	6,3	16,0
Resto*	36,3	0,2	1,0
Total	-12,9	-12,9	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.2 Año corrido (enero – octubre 2019 / enero – octubre 2018)

En el periodo comprendido entre enero y octubre de 2019, Cundinamarca y Bolívar registraron las mayores contribuciones a la disminución del área aprobada al restar conjuntamente 2,5 puntos porcentuales a la variación año corrido (-5,5%).

Por su parte, la ciudad de Bogotá sumó 3,0 puntos porcentuales a la variación (Anexos A8 y A9).

Cuadro 2. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios Enero - octubre (2019 / 2018)

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada
Cundinamarca	-10,8	-1,3	11,7
Bolívar	-29,4	-1,2	3,2
Atlántico	-15,5	-1,0	5,9
Nariño	-40,7	-1,0	1,5
Antioquia	-5,5	-1,0	17,2
Quindío	-31,5	-0,9	2,0
Magdalena	-48,8	-0,7	0,8
Huila	-29,5	-0,6	1,6
Risaralda	-10,5	-0,4	3,5
Meta	-22,2	-0,4	1,3
Caldas	-16,1	-0,2	1,4
La Guajira	-58,4	-0,2	0,2
Norte de Santander	-8,7	-0,2	1,7
Santander	-3,2	-0,1	3,8
Caquetá	-34,0	-0,1	0,2
Chocó	-56,3	-0,1	0,1
Cauca	-5,0	-0,1	1,6
Cesar	0,9	0,0	0,8
Sucre	1,5	0,0	0,7
Córdoba	5,8	0,1	1,3
Boyacá	8,0	0,3	4,1
Tolima	9,0	0,3	3,9
Valle del Cauca	10,3	1,0	11,6
Bogotá, D.C.	20,0	3,0	18,8
Resto*	-35,6	-0,5	1,0
Total	-5,5	-5,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.3 Doce meses (noviembre 2018 – octubre 2019 / noviembre 2017 – octubre 2018)

En el periodo noviembre 2018 - octubre de 2019 las mayores contribuciones a la disminución del área aprobada se registró en los departamentos de Bolívar, Nariño y Atlántico al restar conjuntamente 3,7 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-6,1%), respecto al periodo noviembre 2017 – octubre 2018. Por su parte, la ciudad de Bogotá sumó 2,6 puntos porcentuales a la variación doce meses (Anexos A10 y A11).

Cuadro 3. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios

Noviembre 2018 - octubre 2019 / noviembre 2017 - octubre 2018

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bolívar	-36,7	-1,6	2,9
Nariño	-40,5	-1,1	1,7
Atlántico	-15,8	-1,0	5,6
Magdalena	-56,7	-0,9	0,8
Quindío	-29,4	-0,8	2,0
Huila	-27,7	-0,6	1,7
Valle del Cauca	-3,6	-0,4	10,9
La Guajira	-63,1	-0,3	0,2
Cundinamarca	-2,2	-0,3	12,3
Meta	-15,4	-0,3	1,5
Caldas	-14,1	-0,2	1,6
Antioquia	-1,4	-0,2	17,3
Boyacá	-5,2	-0,2	3,9
Tolima	-3,8	-0,1	4,0
Caquetá	-38,9	-0,1	0,2
Chocó	-52,0	-0,1	0,1
Cauca	-4,3	-0,1	1,6
Santander	-1,4	0,0	3,6
Cesar	-5,0	0,0	0,7
Córdoba	0,5	0,0	1,4
Norte de Santander	1,9	0,0	1,8
Risaralda	1,0	0,0	3,7
Sucre	9,1	0,1	0,7
Bogotá, D.C.	17,4	2,6	18,9
Resto*	-33,6	-0,5	1,0
Total	-6,1	-6,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4 Mensual (octubre 2019 / septiembre 2019)

En octubre de 2019 la disminución de 1,8% en el área licenciada, frente a septiembre del año 2019, obedeció principalmente a la reducción del área aprobada en Antioquia que restó 6,7 puntos porcentuales. Por otra parte, Valle del Cauca y Tolima sumaron 4,3 (p.p.) y 3,2 (p.p.) a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

Cuadro 4. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Octubre 2019 / septiembre 2019

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Antioquia	-33,8	-6,7	13,3
Bolívar	-40,9	-1,7	2,5
Nariño	-54,5	-1,6	1,4
Risaralda	-41,4	-1,4	2,0
Córdoba	-60,4	-1,1	0,8
Norte de Santander	-35,4	-0,9	1,7
Bogotá, D.C.	-5,7	-0,9	15,6
Quindío	-23,3	-0,6	2,1
Boyacá	-13,9	-0,5	3,1
Cesar	-31,3	-0,4	0,9
Cauca	-22,8	-0,4	1,2
Santander	-2,6	-0,1	3,8
Chocó	149,6	0,0	0,0
Sucre	37,8	0,1	0,5
Caquetá	41,3	0,1	0,5
La Guajira	118,3	0,2	0,5
Atlántico	13,3	0,7	5,7
Meta	101,8	0,8	1,7
Huila	84,3	1,0	2,3
Caldas	104,1	1,1	2,1
Magdalena	619,7	1,4	1,7
Cundinamarca	12,6	1,7	16,0
Tolima	173,9	3,2	5,2
Valle del Cauca	43,3	4,3	14,6
Resto ¹	-24,1	-0,3	1,0
Total	-1,8	-1,8	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

¹ Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. RESULTADOS POR DESTINOS

3.1 Anual (octubre 2019 / octubre 2018)

En octubre de 2019, la variación anual del área aprobada (-12,9%), frente a octubre de 2018, se explicó principalmente por el área aprobada para el destino comercio que restó 9,7 puntos porcentuales a la variación anual. Para este destino se aprobaron 309.517 m² en octubre de 2018 y 128.060 m² en octubre de 2019, lo que representó una variación anual de -58,6%.

Por su parte, la variación del área aprobada para oficina y vivienda sumó conjuntamente 1,4 puntos porcentuales a la variación anual (Anexo A13).

**Cuadro 5. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Octubre (2019 / 2018)**

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Comercio	-58,6	-9,7	7,8
Educación	-38,0	-2,1	3,9
Bodega	-37,0	-1,0	1,9
Hotel	-65,1	-0,9	0,6
Religioso	-83,7	-0,8	0,2
Social-recreacional	-16,7	-0,2	0,9
Industria	-3,3	-0,1	1,8
Hospital	13,5	0,2	1,8
Administración pública	119,4	0,3	0,6
Vivienda	1,0	0,7	78,9
Oficina	105,6	0,7	1,5
Otro ¹	-62,9	-0,1	0,1
Total	-12,9	-12,9	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

¹ Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2 Año corrido (enero – octubre 2019 / enero – octubre 2018)

En el periodo enero – octubre 2019, la variación en el área aprobada de los destinos educación, vivienda y oficina restó 1,7 (p.p.), 1,6 (p.p.) y 1,4 (p.p.), respectivamente, a la variación frente al periodo enero – octubre 2018. Para estos destinos se presentó una disminución en el área aprobada de 36,3%, 2,2% y 43,6%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año 2018.

Por su parte, el área aprobada para el destino social-recreacional aumentó 53,9% y sumó 0,3 puntos porcentuales a la variación (Anexo A14).

Cuadro 6. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Enero - octubre (2019 / 2018)

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Educación	-36,3	-1,7	3,1
Vivienda	-2,2	-1,6	78,1
Oficina	-43,6	-1,4	2,0
Industria	-21,8	-0,5	1,7
Bodega	-14,7	-0,4	2,4
Comercio	-1,7	-0,1	8,3
Hotel	-5,4	0,0	0,9
Administración pública	-4,5	0,0	0,7
Religioso	-5,5	0,0	0,4
Hospital	6,0	0,1	1,4
Social-recreacional	53,9	0,3	0,8
Otro*	15,6	0,0	0,2
Total	-5,5	-5,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

p.p. – puntos porcentuales

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.3 Doce meses (noviembre 2018 – octubre 2019 / noviembre 2017 – octubre 2018)

En el periodo noviembre 2018 – octubre 2019, el área aprobada del destino vivienda y educación registraron las principales disminuciones (-2,9%) y (-37,4%), respectivamente, al restar en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación doce meses.

Por su parte, los destinos hospital y social-recreacional sumaron 0,2 puntos porcentuales, cada uno, a la variación del área aprobada (Anexo A15).

Cuadro 7. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, por destinos. 302 municipios

Noviembre 2018 - octubre 2019 / noviembre 2017 – octubre 2018

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-2,9	-2,2	76,8
Educación	-37,4	-1,9	3,3
Oficina	-27,0	-0,9	2,4
Comercio	-7,5	-0,6	8,4
Hotel	-30,0	-0,4	1,1
Industria	-18,0	-0,4	1,8
Bodega	-8,5	-0,2	2,4
Religioso	1,5	0,0	0,4
Administración pública	9,9	0,1	0,7
Social-recreacional	20,1	0,2	1,0
Hospital	19,2	0,2	1,5
Otro*	14,6	0,0	0,2
Total	-6,1	-6,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4 Mensual (octubre 2019 / septiembre 2019)

Del total de metros cuadrados aprobados en octubre de 2019, el 78,9% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 21,1%.

La principal contribución a la variación del área aprobada correspondió al destino oficina que restó 3,2 puntos porcentuales a la variación del período (-1,8%), frente a septiembre de 2019. Por otra parte, el destino vivienda sumó 3,5 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A12).

Cuadro 8. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, por destinos. 302 municipios
Octubre 2019 / septiembre 2019

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Oficina	-68,0	-3,2	1,5
Comercio	-17,7	-1,7	7,8
Bodega	-27,6	-0,7	1,9
Religioso	-69,7	-0,4	0,2
Educación	-8,9	-0,4	3,9
Social-recreacional	-26,2	-0,3	0,9
Administración pública	-28,9	-0,2	0,6
Hotel	-15,9	-0,1	0,6
Industria	44,0	0,5	1,8
Hospital	157,8	1,1	1,8
Vivienda	4,8	3,5	78,9
Otro*	-37,6	0,0	0,1
Total	-1,8	-1,8	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

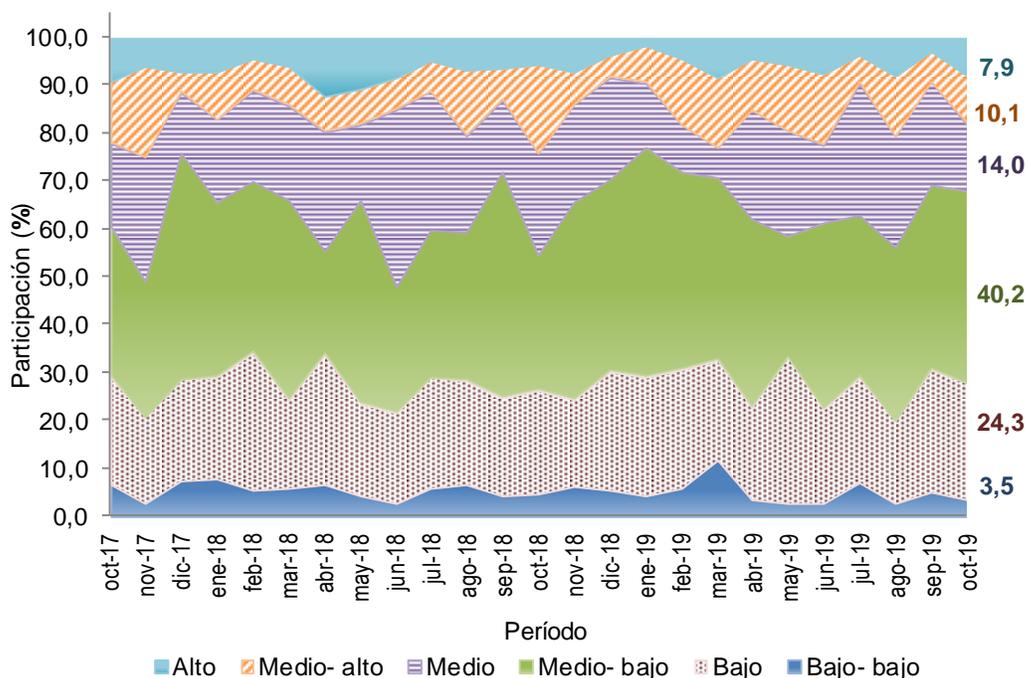
4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

En octubre de 2019 se licenciaron 1.292.159 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, bajo y medio. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 1.013.993 m², área que representó el 78,5% del total. Los estratos medio-alto, alto y bajo-bajo registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 10,1%, 7,9% y 3,5%, respectivamente (Anexo A29).

Gráfico 7. Distribución del área aprobada para vivienda según estrato socioeconómico

302 municipios

Octubre 2017 – octubre 2019



Fuente: DANE, ELIC

Nota: estrato 1 – 6 igual a bajo-bajo, bajo, medio-bajo, medio, medio-alto, alto, respectivamente.

5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

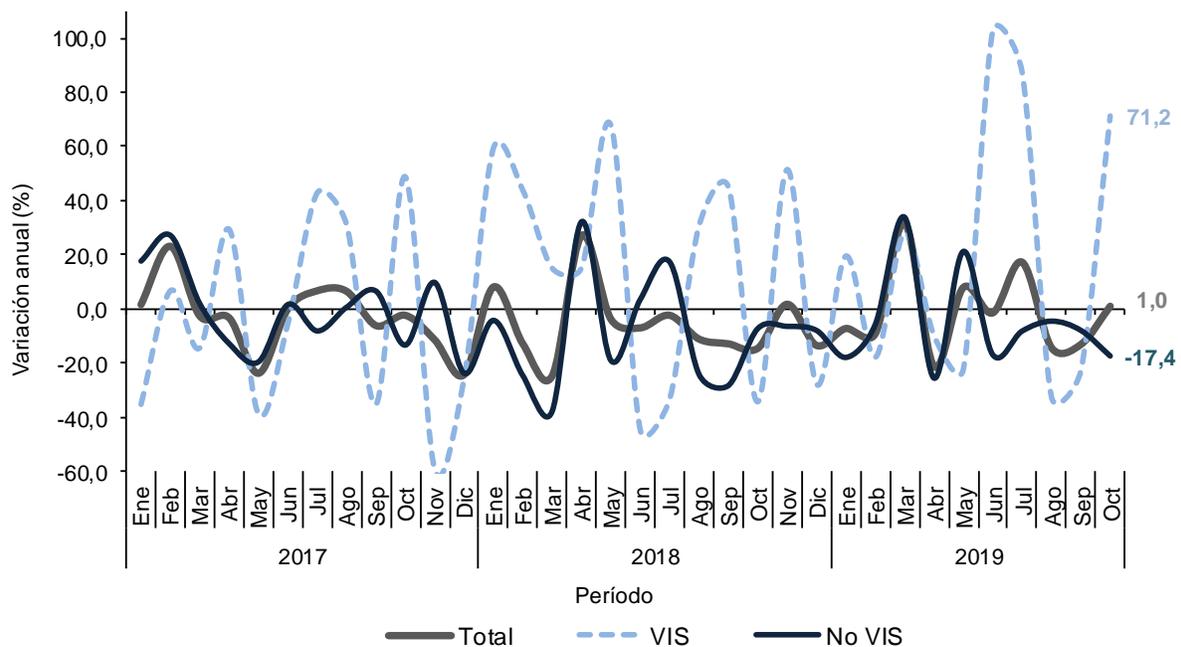
5.1 Anual (octubre 2019 / octubre 2018)

En octubre de 2019, el área aprobada para vivienda presentó un aumento de 1,0% frente a octubre de 2018. Esta variación se explicó por el incremento de 71,2% en el área aprobada para vivienda de interés social, que en octubre de 2019 fue 454.186 m², mientras que en octubre de 2018 fue 265.275 m². Por otra parte, el área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 17,4% (Anexo A22).

Gráfico 8. Variación anual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS.

302 municipios

Enero 2017 - octubre 2019



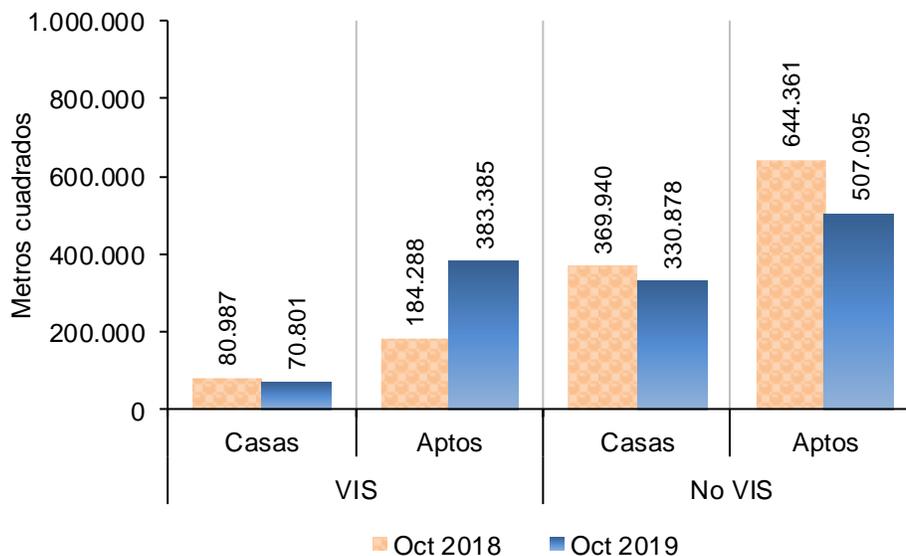
Fuente: DANE, ELIC

En octubre de 2019 se aprobaron 890.480 m² (68,9%) para viviendas tipo apartamento y 401.679 m² (31,1%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 507.095 m² (60,5%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 330.878 m² (39,5%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 383.385 m² (84,4%) correspondieron a apartamentos y 70.801 m² (15,6%) a casas (Anexos A16 y A22).

Gráfico 9. Área aprobada por tipo de vivienda (metros cuadrados). VIS y No VIS.

302 municipios

Octubre (2018 - 2019)



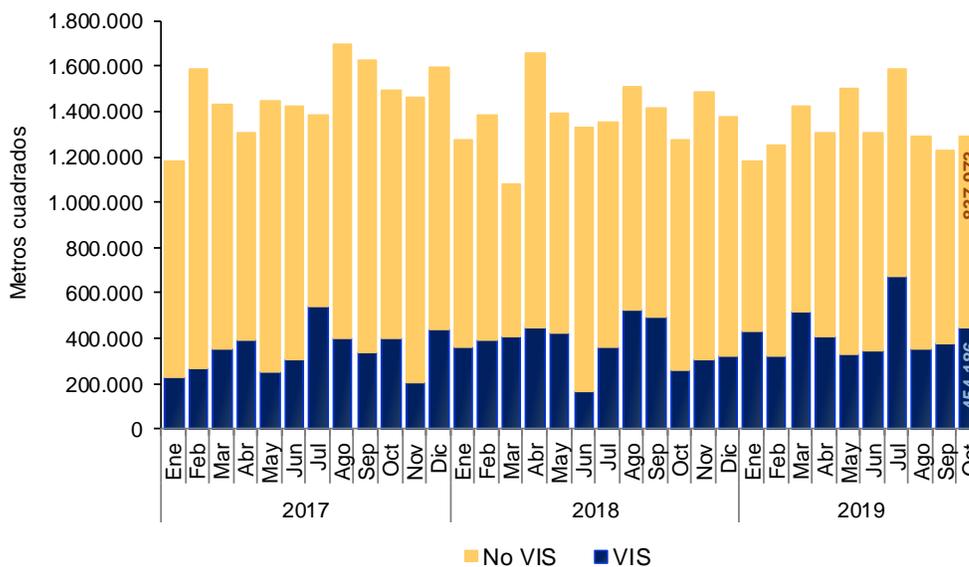
Fuente: DANE, ELIC

En octubre de 2019 se autorizaron 1.292.159 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 64,9% correspondió a vivienda diferente de interés social (837.973 m²) y el 35,1% a vivienda de interés social (454.186 m²) (Anexo A22).

Gráfico 10. Área aprobada de vivienda VIS y No VIS (metros cuadrados).

302 municipios

Enero 2017 – octubre 2019



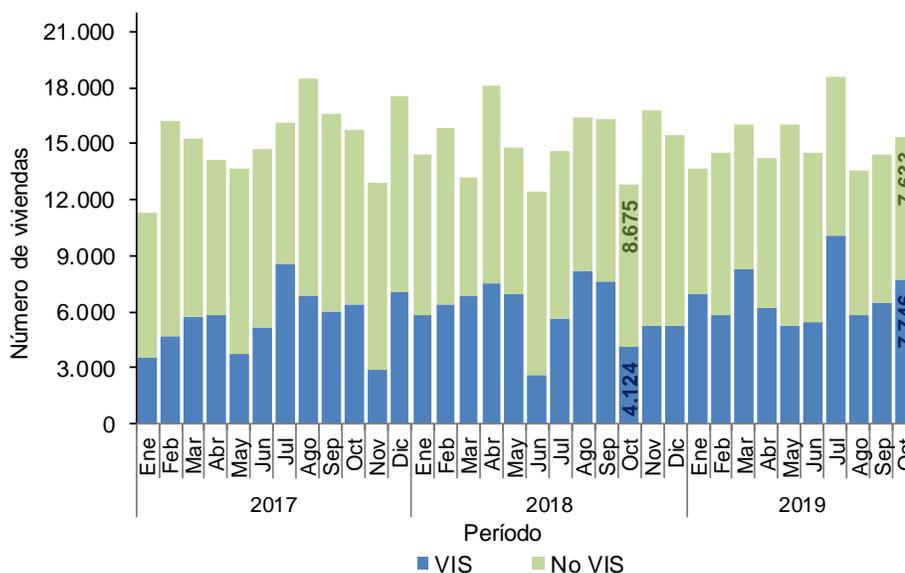
Fuente: DANE, ELIC

Con el metraje licenciado en vivienda en octubre de 2019 se tiene previsto construir 15.379 soluciones: 7.746 (50,4%) viviendas de interés social y 7.633 (49,6%) viviendas diferentes de interés social. Esto significó un aumento, respecto a octubre de 2018, de 87,8% en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social y una disminución de 12,0% para vivienda diferente de VIS (Anexos A17 y A22).

Gráfico 11. Número de unidades de vivienda VIS y No VIS.

302 municipios

Enero 2017 - octubre 2019



Fuente: DANE, ELIC

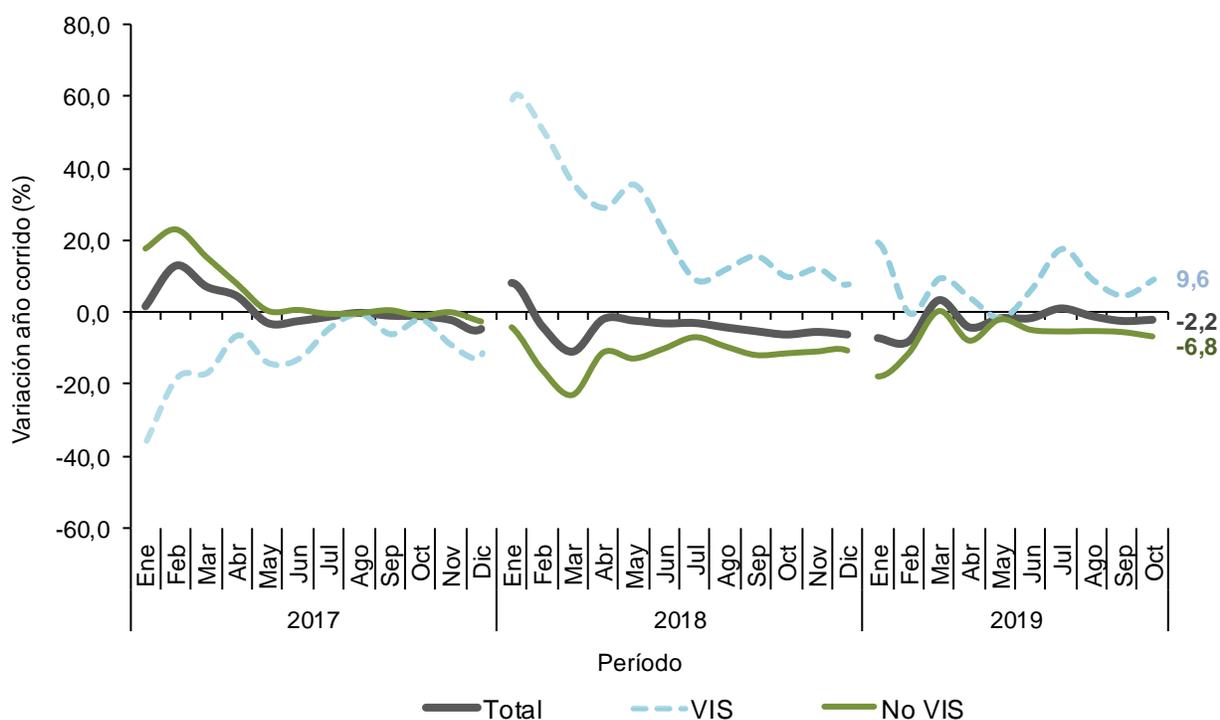
5.2 Año corrido (enero – octubre 2019 / enero – octubre 2018)

En el periodo enero - octubre de 2019 se aprobaron 13.412.410 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 2,2%, frente al área licenciada en el mismo periodo de 2018 (13.707.641 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 6,8% y para vivienda de interés social aumentó 9,6% (Anexo A22).

Gráfico 12. Variación año corrido del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Enero 2017 – octubre 2019



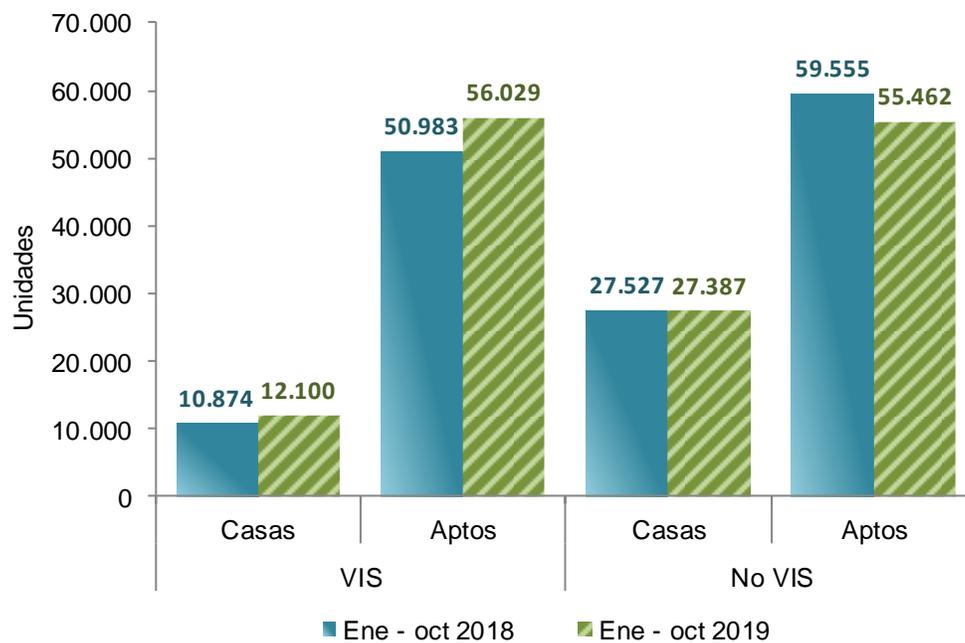
Fuente: DANE, ELIC

Entre enero y octubre de 2019 se aprobaron 150.978 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 82.849 unidades (55.462 apartamentos y 27.387 casas) y para vivienda de interés social 68.129 unidades (56.029 apartamentos y 12.100 casas) (Anexos A19 y A22).

Gráfico 13. Unidades aprobadas por tipo de vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Año corrido. Enero - octubre (2018 – 2019)

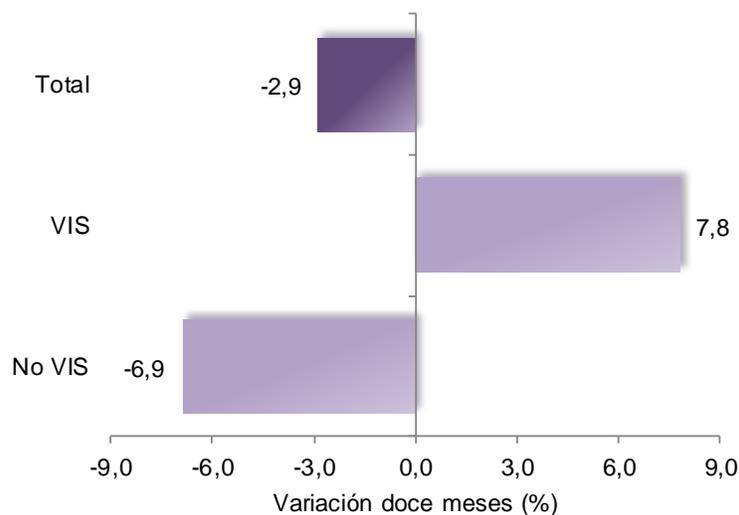


Fuente: DANE, ELIC

5.3 Doce meses (noviembre 2018 – octubre 2019 / noviembre 2017 – octubre 2018)

En el acumulado doce meses, noviembre 2018 - octubre de 2019, se aprobaron 16.289.279 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 2,9%, en comparación con el área licenciada en el período noviembre 2017 - octubre de 2018 (16.774.966 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 6,9%, mientras que para vivienda de interés social aumentó 7,8% (Anexo A22).

**Gráfico 14. Variación doce meses del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS
302 municipios
Noviembre 2018 – octubre 2019 / noviembre 2017 – octubre 2018**



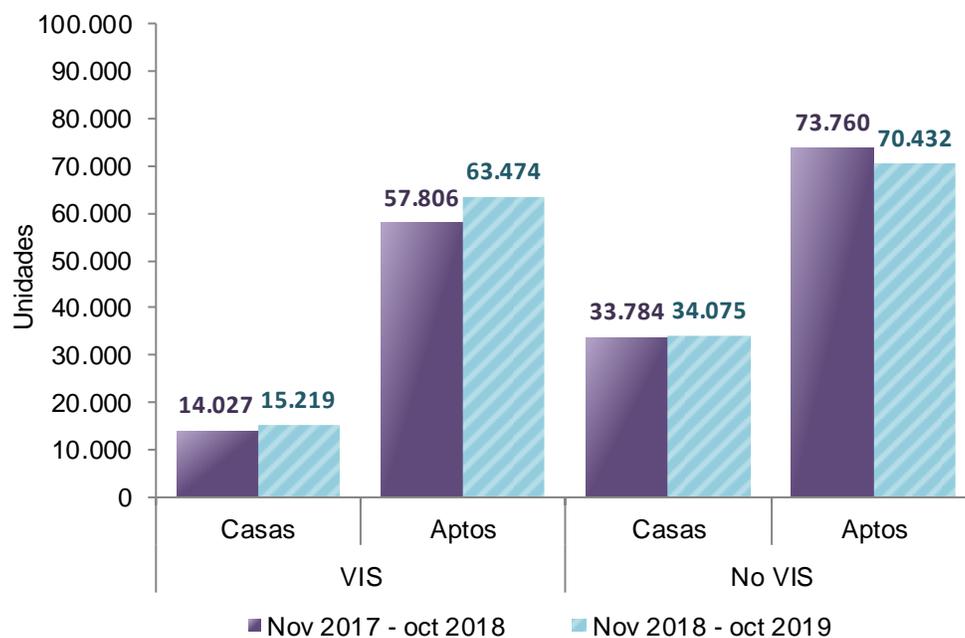
Fuente: DANE, ELIC

En el periodo noviembre 2018 - octubre de 2019 se aprobaron 183.200 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 104.507 unidades (70.432 apartamentos y 34.075 casas) y para vivienda de interés social 78.693 unidades (63.474 apartamentos y 15.219 casas) (Anexos A21 y A22).

Gráfico 15. Unidades aprobadas por tipo de vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Noviembre 2017 – octubre 2018 y noviembre 2018 – octubre 2019



Fuente: DANE, ELIC

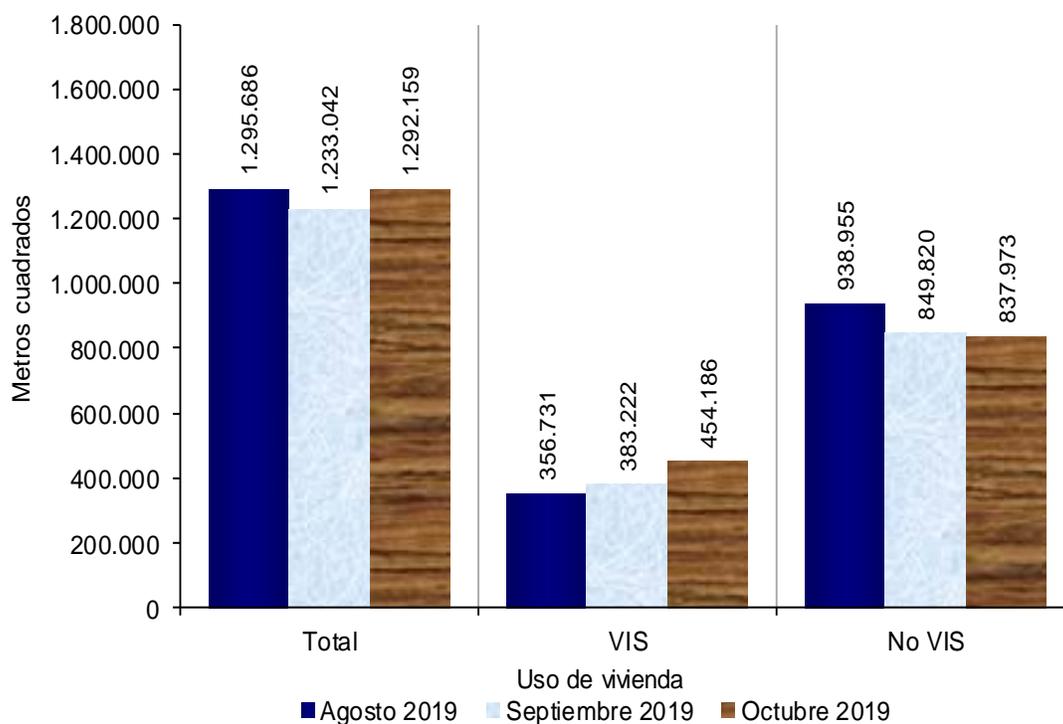
5.4 Mensual (octubre 2019 / septiembre 2019)

El área autorizada para vivienda en octubre de 2019 aumentó 4,8% con respecto al área aprobada durante el mes de septiembre del año 2019. Este resultado se explicó principalmente por el aumento de 18,5% en el área aprobada para vivienda de interés social. Por su parte, el área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 1,4% (Gráfico 17, Anexo A22).

Gráfico 16. Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados). VIS y No VIS

302 municipios

Agosto – octubre 2019

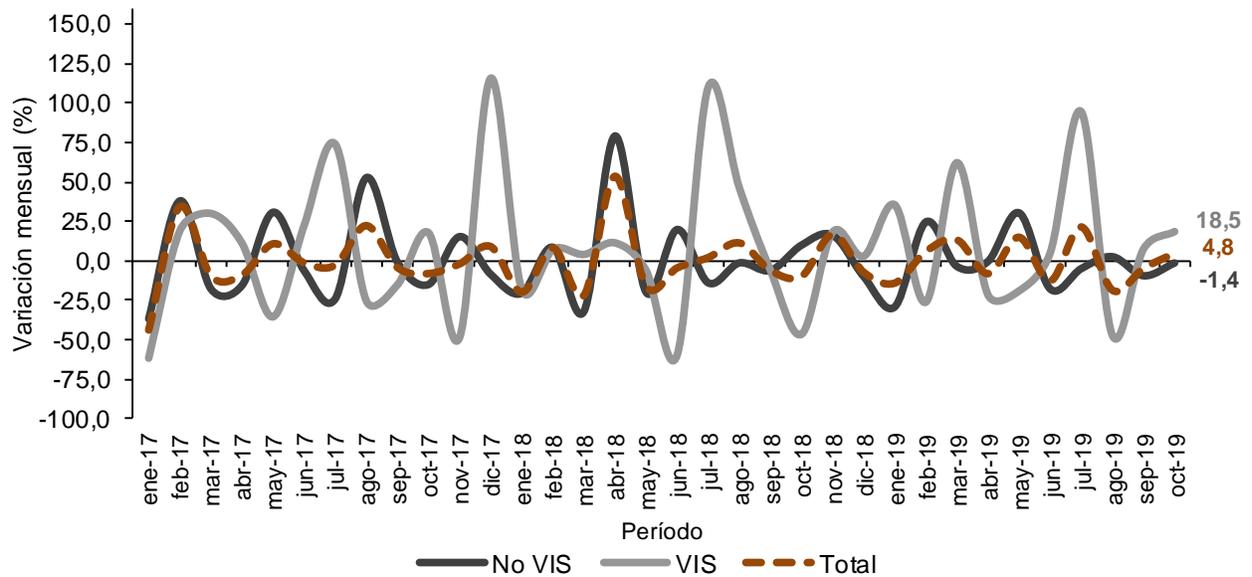


Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 17. Variación mensual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Enero 2017 – octubre 2019



Fuente: DANE, ELIC

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo: conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura: de las 343 fuentes con las que cuenta la investigación, 274 registraron licencias de construcción aprobadas mientras que 69 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Periodicidad: mensual.

Cobertura geográfica: los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Usiacurí. **Bogotá, D.C. Bolívar:** Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El

Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. **Boyacá:** Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cómbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguquí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. **Caldas:** Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. **Caquetá:** Florencia. **Casanare:** Yopal, Aguazul, Tauramena. **Cauca:** Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. **Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego. **Chocó:** Quibdó. **Córdoba:** Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Loricá, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. **Cundinamarca:** Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquilé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. **Guainía:** Inírida. **Guaviare:** San José del Guaviare. **Huila:** Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. **La Guajira:** Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. **Magdalena:** Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Pueblviejo, Salamina, Sitionuevo. **Meta:** Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. **Nariño:** Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. **Norte de Santander:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. **Putumayo:** Mocoa, Puerto Asís. **Quindío:** Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. **Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. **San Andrés:** San Andrés. **Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebríja, Málaga, Sabana de Torres. **Sucre:** Sincelejo, Corozal, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. **Tolima:** Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. **Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El

Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. **Vaupés:** Mitú. **Vichada:** Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

Variación mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)

GLOSARIO

Apartamento: unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente.

Casa: es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

Destino: se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial.

Destino industria: todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc.

Destino oficina: edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros; tales como oficinas de abogados, de ingenieros, bancos, corporaciones financieras, etc.

Destino administración pública: edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros.

Destino bodega: edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino.

Destino comercio: espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio.

Destino hotel: edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores.

Destino educación: edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc.

Destino hospital - asistencial: edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares.

Destino otro no residencial: todos los edificios no residenciales que no se incluyen en las categorías anteriormente descritas. Por ejemplo edificios destinados a parqueaderos públicos.

Destino religioso: edificios y estructuras destinadas a servicios y funciones religiosas o para educar y albergar personal religioso. Incluye iglesias, conventos, residencias para religiosos, mausoleos, etc.

Destino social-recreacional: edificios para clubes, salas de reuniones y conciertos, cines, teatros, piscinas, estadios deportivos, y otros para esparcimiento.

Destino vivienda: es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Separado, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.

Licencia de construcción: de acuerdo al decreto 1469 de 2010 se define como “la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación”.

Vivienda de Interés Social (VIS): la clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno

Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social (VIS) está definida como la vivienda que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no excede 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMLMV.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co